

182484
R. Dir. 13/4.016
AAn/eg

Ref.: **LLAMADO EN MODALIDAD DE CONTRATO A TÉRMINO EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO ARQUITECTO E INGENIERO CIVIL. APROBAR.**

Montevideo, 15 de enero de 2020.

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento Proyectos y Obras – Área Infraestructuras.

RESULTANDO:

- I. Que el Departamento Proyectos y Obras plantea la necesidad de personal profesional para poder atender las demandas en curso.
- II. Que la Unidad Desarrollo procedió a recabar el interés de los postulantes suplentes del Llamado 2016 de Ingeniero Civil Estructural, resultando que ninguno de los convocados manifiestan interés en ingresar a la ANP, dando por agotada la lista.
- III. Que el Departamento de Planificación y Ejecución informa que la solicitud de disponibilidad corresponde que se realice en un momento más próximo al ingreso del personal solicitado.
- IV. Que de acuerdo a las necesidades expuestas, se propone llamar a las siguientes vacantes:

Función	Cantidad	Lugar de desempeño
Arquitecto	1	Puerto Montevideo
Ingeniero Civil	1	Puerto Montevideo

- V. Que las Bases del presente llamado fueron remitidas al Área Jurídico Notarial para su correspondiente intervención, no presentando observaciones a las mismas.

CONSIDERANDO:

La solicitud planteada por el Departamento Proyectos y Obras en materia de necesidades de recursos humanos profesionales.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto en la Sección III – Capítulo IV de la Ley Nº 17.556 de fecha 18/09/2002 y las modificaciones dispuestas en los artículos 48º, 49º y 89º de la Ley Nº 18.046 de fecha 24/10/2005.

El Directorio en su Sesión 4.016, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar el llamado a Concurso Público y Abierto para cumplir funciones de Arquitecto e Ingeniero Civil en régimen de Contrato a Término para el Puerto de Montevideo.

2. Aprobar las Bases que lucen en el presente expediente, las cuales pasan a ser parte constitutiva de la presente Resolución.
3. Encomendar a la División Recursos Humanos - Unidad Desarrollo, la puesta en marcha inmediata del llamado aprobado.

Cursar a sus efectos a la Gerencia General, al Área Sistema Nacional de Puertos - Unidad Planificación y Presupuesto y a la División Recursos Humanos.

Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.